



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



MESA SECTORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA. Se inician reuniones de grupos de trabajo

En el día de hoy se ha celebrado reunión de la mesa sectorial con el Ministerio de Justicia en la que se ha fijado un calendario de reuniones de grupos de trabajo durante todo el mes de enero, de manera que para febrero pueda señalarse nueva mesa de negociación en la que podamos ultimar un acuerdo que satisfaga las pretensiones de las organizaciones sindicales.

Se celebrarán dos reuniones cada semana, desde la semana próxima, finalizando el día 31 de enero, abordándose la concreción de un texto que incluya la normativa básica sobre teletrabajo, para aplicación en todo el Estado, y la concreción del reconocimiento de las funciones que desempeñamos los funcionarios de los Cuerpos generales y especiales.

Todo ello **debe culminar en un incremento retributivo** al que se ha comprometido el Ministro Bolaños, y que el Secretario de Estado informó que se negociará directamente con el Ministerio de Hacienda, lo cual evitará que cualquier acuerdo al que podamos llegar sea modificado por dicho departamento.

Desde **STAJ** hemos dejado claro que cualquier negociación sobre teletrabajo y concreción de funciones debe llevar aparejado incremento retributivo, es decir, **STAJ no suscribirá ningún acuerdo que no incluya un incremento retributivo suficiente de aplicación en todo el Estado**, en sintonía con lo que hemos venido reclamando los últimos meses, pues para nosotros se trata de cuestiones indivisibles. **EXIGIMOS RECONOCIMIENTO LEGAL Y RETRIBUTIVO DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAMOS**, y de cualquier otra que se nos quiera atribuir bajo la excusa de la transformación digital de la Administración de Justicia.

Además, **es preciso negociar desde cero la ley de eficiencia organizativa**, por cuanto incide de manera directa en la organización de la oficina judicial y fiscal y por ende en las condiciones de trabajo de todo el personal. En esta cuestión, continuaremos reclamando una negociación real que incluya la garantía de diferenciación de puestos de trabajo, mantenimiento de los puestos de trabajo con retribuciones específicas, incluidas las guardias, y una asignación de puestos voluntaria que no suponga en ningún caso movilidad forzosa.

También hemos reclamado del Ministerio la necesidad de acometer la mejora de la promoción interna, racionalización de los procesos selectivos y los concursos de traslado, entre otras cuestiones que es necesario abordar. Del mismo modo, debe procederse también al desarrollo reglamentario de la carrera profesional, que a fecha de hoy y tras más de cinco años en la LOPJ, sigue sin regularse con carácter básico para todo el Estado.

Si el Ministerio de Justicia y también el de Hacienda atienden a estas reivindicaciones, podremos alcanzar un acuerdo, pero si se niega al reconocimiento real, es decir, legal y retributivo, de las funciones y a la negociación de la Ley de eficiencia organizativa, nos tendrá enfrente y el conflicto se reactivará.

ULTIMAS INFORMACIONES SOBRE CONCURSO DE TRASLADO.- El Ministerio nos informa que su intención es publicar durante esta semana los listados provisionales del concurso de traslado.

PROMOCIÓN INTERNA GESTIÓN P.A. 2022.- Sobre esta cuestión el Ministerio no se atreve a dar una fecha de publicación, dados los errores detectados en la baremación. Para STAJ es inaceptable y es una vergüenza absoluta el atraso que por más explicaciones que nos den, no tiene ninguna justificación, por lo que estamos estudiando medidas legales.

STAJ, 10-01-2024